

 DANE	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
---	-----------------------	---

ÁREA ADMINISTRATIVA – GIT ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de Compra No. **135359** de 25/10/2024

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024 se reunieron las siguientes personas: ERIKA CALIXTO HERNANDEZ, con Cédula No. 37.861.738 quien se desempeña en el cargo de Coordinadora del GIT Área de Gestión Administrativa, en calidad de Supervisor y Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 identificado con NIT No. 9013910051 de 2024 en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 305224 del 29 de octubre de 2024

APROBACION DE GARANTIA: 1505003634401 con fecha de aprobación del 05/11/2024.

OBJETO: Adquirir vehículo tipo camioneta para el transporte de colaboradores de la entidad

VALOR: \$113.932.814,00

PLAZO: El plazo para la entrega del vehículo será de sesenta (60) días los cuales serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra, una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato y sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-12-2024

CONSIDERACIONES:

1. El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá, D.C., y la entrega de los vehículos se realizará en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en la siguiente dirección:

SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C	Carrera 59 No. 26-70 Interior I – CAN

1. La entrega de los elementos deberá iniciar el día en el cual se firme el acta de inicio y el contratista se compromete a proveer el vehículo solicitado.

2. Cumplir con todas las obligaciones especificadas para cada una de las partes en el Acuerdo Marco.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CALIXTO

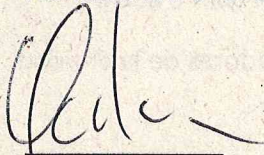
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CALIXTO
HERNANDEZ ERIKA
Fecha: 2024.11.06 13:00:05 -05'00'

EZ ERIKA

Firma del Supervisor

Nombre: ERIKA CALIXTO HERNANDEZ



Firma del Contratista

Nombre: Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020